ADENDA
No. 02
01 de octubre de 2026

Por la cual se modifica el cronograma del Proceso No. DC-GO-LP-012-2026

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 02017 del 2 de septiembre de 2025, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública No. DC-GO-LP-012-2026, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Que mediante la Adenda No. 02, publicada el 30 de septiembre de 2026, la Entidad precisó el formato para la presentación de la oferta económica, de manera que comprendiera los componentes de obra y dotación, y fijó el cierre para el 2 de octubre de 2026 a las 6:00 p. m.

Que un interesado solicitó ajustar el cronograma para contar con tiempo suficiente para conocer, estructurar y verificar el formato de oferta económica. La Entidad constató que la Adenda No. 02 no altera sustancialmente el objeto, los requisitos habilitantes, los factores de evaluación, las fórmulas ni su ponderación; solo precisa el instrumento y la forma de consignar y acreditar la oferta económica. Se precisa que el formato dispuesto para presentar la propuesta económica es el archivo en formato Excel publicado por la Entidad e incluido en los anexos del pliego de condiciones.

Que el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 exigen publicar las adendas de licitación pública con tres (3) días de anticipación al cierre y en día hábil entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.

Que, aunque instrumental, la precisión incide en la acreditación de un componente esencial y exige un término razonable para preparar la propuesta.

Que el Consejo de Estado exige antelación prudencial y suficiente para que todos los interesados, en igualdad, conozcan los cambios y ajusten sus propuestas.[1] Al ponderar la economía y continuidad del procedimiento frente a esa oportunidad efectiva, la Entidad concluye que la ampliación es idónea, necesaria y proporcionada.

Que el cierre del miércoles 7 de octubre de 2026 a las 7:00 a. m. deja tres días hábiles completos: viernes 2, lunes 5 y martes 6. La medida evita confusiones y errores, favorece la concurrencia y la posible pluralidad de oferentes, y aplica los principios de los artículos 209 de la Constitución y 3 de la Ley 610 de 2000, junto con la transparencia, planeación y selección objetiva.
Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. ACOGER la solicitud y MODIFICAR el cronograma del Proceso No. DC-GO-LP-012-2026 para ampliar el término de preparación de las ofertas.

SEGUNDO. FIJAR el cierre, la presentación de ofertas y la apertura del Sobre 1 el miércoles 7 de octubre de 2026 a las 7:00 a. m., conforme al cronograma actualizado en SECOP II.

TERCERO. Las demás condiciones permanecen vigentes. Esta Adenda rige desde su publicación y hace parte integral del pliego de condiciones.

[1] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 16 de septiembre de 2013, rad. 25000-23-26-000-2003-00113-01 (30.571), C. P. Mauricio Fajardo Gómez.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
Gobernación del Caquetá